

ACUERDO No. 446

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023, Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023, Acuerdo No.438 del 31 de agosto de 2023 y Acuerdo No. 443 del 29 de septiembre de 2023 y Traslado Interno 003 No. del 7 de septiembre de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 436 del 29 de junio de 2023, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 439 del 31 de agosto de 2023, Acuerdo No. 441 del 29 de septiembre de 2023 y Acuerdo No. 445 del 11 de diciembre de 2023.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe



ACUERDO No. 446**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que la ejecución de la cuota de fomento del trimestre alcanzó el 123,1% de ejecución frente al presupuestado que estaba en \$23.745 millones y fue de \$29.230 millones, dado que la producción de aceite de palma estuvo un 6,7% más frente al proyectado al observarse una producción para el trimestre de 422.965 toneladas frente a 396.539 proyectadas. Sin embargo, en el caso del palmiste se observa un menor valor frente al proyectado de 4,8% al observarse un valor de 66.918 toneladas frente a 70.319 toneladas proyectadas. De igual forma se presenta un mayor valor en el precio de referencia observado frente al proyectado inicialmente, al tener un precio de referencia de \$4.346 miles de pesos frente al proyectado de \$3.702 miles de pesos.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por valor de \$6,4 millones, originado por menor valor de la cartera en mora frente al proyectado para el trimestre.

Que en los rendimientos financieros se presenta un mayor valor al presupuestado por valor de \$1.871 millones, originados por un mayor saldo en el portafolio de inversiones y tasas de interés mayores, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presenta un mayor valor al presupuestado, debido principalmente a los ajustes realizados en la conciliación bancaria por valor de \$157.095.

Que, en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentualmente se presentaron en los rubros de capacitación, cuota de control fiscal, reuniones y talleres de difusión, materiales y suministros, honorarios, transportes fletes y acarreos, comisiones y gastos bancarios, comité directivo y alquiler maquinaria y equipo y viáticos y gastos de viaje.

Que en el rubro de capacitación, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se ubicaron capacitaciones en el mercado, para utilizar los recursos asignados. Se espera ejecutar estos recursos en el cuarto trimestre.



ACUERDO No. 446**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 3

Que en el rubro de cuota de control fiscal, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se recibió la Resolución de la Contraloría, para el pago correspondiente, dicho gasto se incluye en la Apropiación del cuarto trimestre, para ser atendido una vez sea notificada la Resolución.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se llevaron a cabo de manera presencial los talleres a los contribuyentes programados por el área de recaudos y pagos. Estos se realizarán en el cuarto trimestre.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una subejecución de 99,5% (ejecución de 0,5%) debido principalmente a que los analistas de plantas extractoras de Zona Norte y Zona Oriental fueron contratados con una modalidad de contrato que aún, no cuenta con auxilio de rodamiento y por lo anterior no se tiene ejecución de combustibles frente a lo presupuestado.

Que para el rubro de honorarios se observa una subejecución de 98,4% (ejecución de 1,6%) frente al presupuestado para el trimestre, debido a que no se ejecutaron los honorarios de auditoría presupuestados para el trimestre, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas y solamente se ejecutaron \$0,8 millones de honorarios jurídicos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos jurídicos.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la una subejecución de 94,2% (ejecución de 5,8%), corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios presentó una subejecución de 90,4% (ejecución de 9,6%), debido a menores transacciones bancarias que implicaron el cobro de comisiones, frente a los proyectados.

Que en el rubro del comité directivo, la sub ejecución del 76,1% (ejecución del 23,9%) obedeció a que la reunión del mes de septiembre se realizó de forma híbrida, es decir unos miembros asistieron de forma presencial y otros de manera virtual.

Que el rubro de alquiler de maquinaria y equipo ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 62,1% (ejecución de 37,9%), debido a los meses de vacancia del



ACUERDO No. 446
“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 4

cargo de analista de auditoría de plantas extractoras, el cual fue contratado en el mes de julio sin embargo el arrendamiento del equipo de cómputo se empezó a facturar desde el mes de agosto.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$355,4 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre es determinado con base en los ingresos estimados por declaraciones de la cuota de fomento para el trimestre (\$23.745 millones), mientras que la ejecución real de la contraprestación se realiza con base en el recaudo efectivo de la cuota e intereses de mora y sanciones que para el trimestre ascendieron a \$27.299 millones, valor que es mayor a la cuota de fomento proyectada y a la declarada en el trimestre.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de siete mil trescientos cincuenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos moneda corriente (\$7.356.194.739) en los rubros de ingresos, correspondientes al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo No 446 11-Dic-2023	Saldo
INGRESOS								
Cuota Fomento Palmero	131.680.629.000	23.744.771.736	0	0	0	23.744.771.736	29.229.555.106	5.484.783.370
Rendimientos financieros	10.254.945.000	484.872.232	1.600.000.000	0	0	2.084.872.232	3.956.124.205	1.871.251.973
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-17.799.499	0	0	0	0	0	159.396	159.396
TOTAL INGRESO	141.917.774.501	24.229.643.968	1.600.000.000	-	-	25.829.643.968	33.185.838.707	7.356.194.739

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos siete mil trescientos doce pesos moneda corriente (\$355.407.312), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL

ACUERDO No. 446

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo No 446 11-Dic-2023	Saldo
EGRESOS								
Contraprestación por administración	12.001.004.800	2.374.477.174	-	-	-	2.374.477.174	2.729.884.486	355.407.312

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$6.446.034), en los rubros de ingresos, correspondientes al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo No 446 11-Dic-2023	Saldo
INGRESOS								
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	130.952.097	0	0	0	130.952.097	124.506.063	6.446.034
TOTAL INGRESO	509.466.000	130.952.097	-	-	-	130.952.097	124.506.063	6.446.034

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de doscientos sesenta y ocho millones seiscientos veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos moneda corriente (\$268.620.268), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, correspondientes al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo No 446 11-Dic-2023	Saldo
EGRESOS								
Servicios personales	553.611.000	174.274.662	0	0	0	174.274.662	91.148.744	83.125.918
Sueldos	290.563.000	84.831.600	0	0	0	84.831.600	62.097.683	22.733.917
Vacaciones	12.107.000	3.369.657	0	0	0	3.369.657	2.569.748	799.909
Prima legal	18.971.000	5.694.827	0	0	0	5.694.827	3.827.833	1.866.994
Cesantías	18.971.000	5.694.827	0	0	0	5.694.827	3.827.832	1.866.995
Intereses/ Cesantías	2.276.000	811.632	0	0	0	811.632	462.678	348.954
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	17.077.155	0	0	0	17.077.155	12.459.720	4.617.435
Cajas de compensación	10.868.000	3.196.785	0	0	0	3.196.785	2.266.470	930.315
Apartes ICBF SENA	13.584.000	3.995.440	0	0	0	3.995.440	2.833.530	1.161.910
Honorarios	127.900.000	49.602.741	0	0	0	49.602.741	803.250	48.799.491
Gastos generales	943.564.700	360.896.416	715.000	0	0	361.611.416	176.117.065	185.494.350
Materiales y suministros	4.697.200	1.419.983	0	0	0	1.419.983	6.480	1.413.503
Transportes fletes y acarreos	1.445.000	598.157	0	0	0	598.157	34.894	563.261
Capacitación	1.792.000	896.000	0	0	0	896.000	0	896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	291.302.800	75.684.408	715.000	0	0	76.399.408	65.512.912	10.886.496
Comisiones y gastos bancarios	2.151.500	414.766	0	0	0	414.766	39.648	375.118
Viajes y gastos de viaje	51.700.000	16.579.654	0	0	0	16.579.654	12.921.419	5.658.235
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350	0	0	0	3.181.350	1.205.845	1.975.505
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386	0	0	0	611.386	582.069	29.317
Arrendos	49.772.000	12.444.850	0	0	0	12.444.850	12.442.878	1.972
Sistematización	354.608.500	88.947.163	0	0	0	88.947.163	82.609.076	6.338.087
Cuota de control fiscal	150.618.700	150.618.700	0	0	0	150.618.700	0	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	4.312.500	0	0	0	4.312.500	0	4.312.500
Comité Directivo	8.500.000	3.187.500	0	0	0	3.187.500	761.842	2.425.658
Subtotal gastos personales y generales	1.497.175.700	535.171.077	715.000	-	-	535.886.077	267.265.809	268.620.268

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuatro mil pesos moneda corriente (\$254.704.000), en los

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 446

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 6

proyectos de inversión correspondientes al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo No 446 11-Dic-2023	Saldo
Inversión								
Programa para mejorar el estatus filiosanitario	43.981.200.000	11.013.355.701	0	0	0	11.013.355.701	11.013.355.701	0
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701				10.174.000.701	10.174.000.701	0
Prevalencia ML	3.346.154.000	839.355.000				839.355.000	839.355.000	0
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390	0	0	0	5.329.962.390	5.329.962.390	0
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970				2.643.437.970	2.643.437.970	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.524.420			0	2.686.524.420	2.686.524.420	0
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	0	0	2.481.703.500	2.226.999.500	254.704.000
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250	1.626.045.250	0
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250				600.954.250	600.954.250	0
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000	0	254.704.000	0	0	254.704.000	0	254.704.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195		631.930	1	1.159.176.126	1.159.176.126	0
Diferenciación competitivo en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195	0	631.930	1	1.159.176.126	1.159.176.126	0
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650		0	2	1.393.320.652	1.393.320.652	0
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	2	1.393.320.652	1.393.320.652	0
TOTAL INVERSIÓN	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	631.930	3	21.377.518.369	21.122.814.369	254.704.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Jannia Gómez
JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 446
“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 7

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III Trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Ajuste AC 445 11-Dic-2023	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 446 11 Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS									
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036					0	0		0
Cuota Fomento Palmero	131.680.629.000	23.744.771.736				23.744.771.736	29.229.555.106	123,1%	-6.484.783.370
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	130.952.097				130.952.097	124.806.063	95%	6.446.034
Rendimientos financieros	10.254.945.000	484.872.232	1.600.000.000			2.084.872.232	3.956.124.205	190%	-1.871.251.973
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-17.799.499	0				0	159.396		-159.396
TOTAL INGRESO	249.936.923.537	24.360.596.065	1.600.000.000			25.960.596.065	33.310.344.770	128%	(7.349.748.705)
EGRESOS									
Servicios personales	553.611.000	174.274.662	0	0	0	174.274.662	91.148.744	52%	83.125.918
Salarios	290.563.000	84.831.600				84.831.600	62.097.683	73%	22.733.917
Vacaciones	12.107.000	3.369.657				3.369.657	2.569.748	76%	799.909
Prima legal	18.971.000	5.694.827				5.694.827	3.827.833	67%	1.866.994
Cesantías	18.971.000	5.694.827				5.694.827	3.827.832	67%	1.866.995
Intereses/ Cesantías	2.276.000	811.632				811.632	462.678	57%	348.954
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	17.077.155				17.077.155	12.459.720	73%	4.617.435
Cajas de compensación	10.868.000	3.196.785				3.196.785	2.266.470	71%	930.315
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.995.440				3.995.440	2.833.530	71%	1.161.910
Honorarios	127.900.000	49.602.741				49.602.741	803.250	1,6%	48.799.491
Gastos generales	943.564.700	360.896.415	715.000	0	0	361.611.415	176.117.065	49%	185.494.350
Materiales y suministros	4.697.200	1.419.983				1.419.983	6.480	0,5%	1.413.503
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	598.157				598.157	34.896	5,8%	563.261
Capacitación	1.792.000	896.000				896.000	0	0,0%	896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	291.302.800	75.684.408	715.000			76.399.408	65.512.912	85,8%	10.886.496
Comisiones y gastos bancarios	2.151.500	414.766				414.766	39.648	9,6%	375.118
Viajes y gastos de viaje	51.700.000	18.579.654				18.579.654	12.921.419	69,5%	5.658.235
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350				3.181.350	1.205.845	37,9%	1.975.505
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386				611.386	582.069	95,2%	29.317
Arrendos	49.772.000	12.444.850				12.444.850	12.442.878	100,0%	1.972
Sistematización	354.608.500	88.947.163				88.947.163	82.609.076	92,9%	6.338.087
Cuota de control fiscal	150.618.700	150.618.700				150.618.700	0	0,0%	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	4.312.500				4.312.500	0	0,0%	4.312.500
Comité Directivo	8.500.000	3.187.500				3.187.500	761.842	23,9%	2.425.658
Subtotal gastos personales y generales	1.497.175.700	535.171.077	715.000			535.886.077	267.265.809	50%	268.620.268
Contraprestación por administración	13.168.062.900	2.374.477.174				2.374.477.174	2.729.884.486	115%	(355.407.312)
Inversión									
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.701	0	0	0	11.013.355.701	11.013.355.701	100%	0
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701				10.174.000.701	10.174.000.701	100%	0
Prevalencia H/L	3.346.154.000	839.355.000				839.355.000	839.355.000	100%	0
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390	0	0	0	5.329.962.390	5.329.962.390	100%	0
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970				2.643.437.970	2.643.437.970	100%	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.524.420				2.686.524.420	2.686.524.420	100%	0
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	0	0	2.481.703.500	2.226.999.500	90%	254.704.000
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250	1.626.045.250	100%	0
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250				600.954.250	600.954.250	100%	0
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000		254.704.000			254.704.000	0	0%	254.704.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195	0	631.930	1	1.159.176.126	1.159.176.126	100%	0
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195		631.930	1	1.159.176.126	1.159.176.126	100%	0
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	2	1.393.320.652	1.393.320.652	100%	0
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			2	1.393.320.652	1.393.320.652	100%	0
TOTAL INVERSIÓN	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	631.930	3	21.377.518.369	21.122.814.369	99%	254.704.000
TOTAL EGRESOS	104.685.895.600	24.031.830.686	255.419.000	631.930	3	24.287.881.619	24.119.964.664	99%	167.916.955
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	145.251.027.937	328.765.379	1.344.581.000	(631.930)	(3)	1.672.714.446	9.190.380.106	549%	(7.517.665.660)
Resumen inversión por ejecutor									
CENPALMA	66.282.429.000	16.343.318.091	254.704.000	0	0	16.598.022.091	16.343.318.091	98%	254.704.000
FEDEPALMA	23.738.228.000	4.778.864.345	0	631.930	3	4.779.496.278	4.779.496.278	100%	0
TOTAL	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	631.930	3	21.377.518.369	21.122.814.369	99%	254.704.000

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL